



SG/cs  
Expte.: 13160/2020

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“10.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC para la adopción de un acuerdo formal reivindicando el uso de los remanentes como única fórmula para salvar a Lanzarote de la catástrofe (Expediente 13160/2020)**

Doña Migdalia Machín Tavío, Consejera del Grupo CCa-PNC hace uso de la palabra para defender la siguiente Moción:

“



## MOCIÓN

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, la crisis sanitaria del COVID ha generado una crisis económica sin precedentes, que ha provocado una brutal caída del bloque de financiación canario (BFC), y por tanto, la merma en un altísimo porcentaje de la principal fuente de ingresos en los presupuestos de todas las corporaciones locales, aunque en los presupuestos que ha aprobado este Cabildo ignorando la realidad, pareciera que no es así.

Esa caída de ingresos impedirá directamente que la corporación pueda hacer frente a los gastos que ha previsto, porque a día de hoy no existe ningún fondo estatal o autonómico que garantice la compensación de la segura y drástica reducción del BFC.



Sin embargo, las corporaciones locales canarias, y en particular este Cabildo, disponemos de importantísimos remanentes (más de 100 millones de euros) cuyo uso está regulado por distintas normativas estatales, alguna por transposición de directivas europeas, que limitan su disponibilidad y en la práctica impiden su uso, por ejemplo para compensar parcialmente esa reducción de ingresos, que de otro modo podríamos cubrir de manera autónoma.

Por otra parte, recientemente hemos sabido que el Estado tiene la pretensión de hacerse con esos fondos locales para atender sus propias necesidades, con la promesa de devolverlos progresivamente, y permitir así su uso en determinadas condiciones, si bien desconocemos cuál es la fórmula concreta que se propone, más allá de lo leído en los medios de comunicación. Quizá la presidenta, en su condición de actual presidenta de la FECAI, pueda ampliarnos detalles sobre esta cuestión.

Nos consta que, tanto la FECAM, como la FECAI, con mayorías socialistas en ambos organismos, han expresado en público su tibio rechazo a la pretensión del Gobierno Central, pero la importancia Estratégica que tienen dichos fondos para el Cabildo de Lanzarote, habida cuenta de que ni el Gobierno de España ha programado un plan especial de rescate para Canarias, ni muchísimo menos el Gobierno de Canarias, hasta el día de hoy, ha activado un plan especial para las islas orientales, que sufriremos como ninguna los embates de la crisis, es por lo que entendemos necesario y urgente un acuerdo formal del pleno de la corporación, reivindicando para sí el uso de sus fondos, como única fórmula a nuestro alcance para, sin pedir nada a nadie, salvar a LANZAROTE de la catástrofe.

Por todo ello, proponemos al pleno de la Corporación el siguiente

## **ACUERDO**

1º Que el pleno del Cabildo de Lanzarote acuerde oponerse frontalmente a la pretensión del Gobierno central de apropiarse de nuestros remanentes bajo ningún concepto o fórmula.

2º Que el Gobierno central promueva los cambios normativos necesarios para flexibilizar el uso de los remanentes, de tal modo que su incorporación parcial a los presupuestos permita compensar la segura y brutal caída del BFC en el presente y futuros ejercicios económicos.

Arrecife a 27 de julio de 2020





Pedro San Ginés Gutiérrez  
Portavoz del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario".

En el debate, don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero de Lanzarote en Pie-Sí Podemos, dice que aunque están de acuerdo en el fondo, no así en una dialéctica frentista en que está redactada ni en el momento en que se ha traído a este Pleno porque es un proceso que está en marcha habida cuenta de que hoy mismo se reúne la FEMP.

Considera que deberíamos estar pendientes a si la FEMP acepta el plan propuesto por el Ministerio de Hacienda para invertir el superávit.

Reitera que hay un proceso en marcha y que se debería esperar, ya que si bien en el objetivo están todos en el mismo camino no debería haberse planeado en una dialéctica tan frentista. Adelanta la abstención.

La Sra. Presidenta informa que había encomendado al Portavoz don Marcos Bergaz que consensuara la posibilidad de dejar el asunto de la mesa por los errores importantes detectados tanto en la parte expositiva como en la resolutiva de la Moción.

Sabe la dificultad de entender cómo ajustar las posiciones de las distintas administraciones (cabildos y gobiernos de Canarias y España).

A continuación la Sra. Presidenta informa de cómo se han desarrollado las negociaciones. Su intervención se desarrolló en los términos que se recogen a continuación:

“No se puede hacer uso del 100% de los remanentes de tesorería y superávit de las administraciones locales en España (cabildos, ayuntamientos y diputaciones) porque antes tendría que modificarse la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Por eso habría que plantearse si en estos momentos existe la capacidad de poder modificar en el Congreso de los Diputados la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La respuesta es que no, y partiendo de esa realidad habrá que desgranar lo que ha pasado hasta este momento.

Por primera vez en la historia los cabildos han tenido una reunión con el Ministerio de Hacienda. En dicha reunión participó, como representante de la isla de Lanzarote, la Consejera de Hacienda doña Isabel María Martín Tenorio, el Asesor Honorífico don Rafael Acuña Morales y otro Técnico del Área, a fin de establecer cuáles eran los criterios de la Secretaría de Estado en función de la enorme angustia vivida sobre la bajada de recaudación del IGIC que afectaba directamente a los cabildos, ya que vivimos únicamente de las transferencias de la Comunidad Autónoma.

La propuesta de los cabildos en aquel momento fue la de pedir ayuda al Gobierno de España, para que la merma de ingresos del Bloque Canario de Financiación fuera



compensada por parte del Gobierno de España, autorizándonos bien haciendo uso del superávit o bien haciendo uso del remanente de tesorería en función de la realidad de cada administración. Pedimos también que, si nos permitían compensar a través del remanente o del superávit, la merma de ingresos por el Bloque no computara con la regla del gasto porque entonces nos llevaría a un plan de ajuste que ya todos saben que implicaría.

Se planteó que era conveniente esperar a que finalizara la negociación que se estaba llevando a cabo en la Unión Europea porque en función de los resultados se podría incluso mejorar esa propuesta para los cabildos”.

La Sra. Presidenta manifiesta que le sabe mal votar en contra porque no es un voto contrario al espíritu que cree que tiene la Moción, pero es que tal cual está redactada no se puede aprobar. Por eso la propuesta de dejarla sobre la mesa porque se está en política, son los legisladores, y de hacer uso de los remanentes tal cual se propone supondría un incumplimiento de la ley.

La Sra. Machín Tavío Migdalia añade que son conscientes de la Ley de Estabilidad Presupuestaria como también de las circunstancias, pero considera que se debería insistir más, que se debería alzar la voz porque la realidad de Canarias es diferente a la del resto del país.

En cuanto a la falta de apoyo, afirma que le hubiera gustado ver que presentaban un texto alternativo.

La Presidenta propone como enmienda verbal, una modificación de la Moción, que es aceptada por el Grupo proponente.

Concluido el debate, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Entendiendo que en Canarias y especialmente en Lanzarote y Fuerteventura, por su dependencia del turismo, vivimos situaciones extraordinarias que requieren de medidas excepcionales, instar al Gobierno de España para que promueva los cambios normativos necesarios que nos permitan:

1. Flexibilizar el uso de remanentes y/o superávit, de tal modo que su incorporación parcial a los presupuestos permita compensar la segura y brutal caída del Bloque de Financiación Canario en el presente y futuros ejercicios económicos; y
2. flexibilizar el Plan Económico-Financiero (regla del gasto).

### Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO





LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**

